



Asamblea

Distr. general
4 de agosto de 2023
Español
Original: inglés

28º período de sesiones

Kingston, 24 a 28 de julio de 2023

Declaración de la Presidencia de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre la labor realizada en su 28º período de sesiones

1. El 28º período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston, del 24 al 28 de julio de 2023. Se celebraron en total diez sesiones (sesiones 197ª a 206ª).

I. Aprobación del programa

2. En su 197ª sesión, celebrada el 24 de julio, la Asamblea examinó el programa provisional¹ y la lista suplementaria de temas del programa para su 28º período de sesiones. El 28 de julio, durante su 206ª sesión, la Asamblea aprobó el programa².

3. La Asamblea no aprobó las propuestas incluidas en la lista suplementaria de temas del programa. Sin embargo, en lo que concierne a la propuesta presentada por Alemania de incluir un tema adicional relativo al examen periódico del régimen internacional de la Zona con arreglo al artículo 154 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Asamblea decidió, en su 206ª sesión, incluir dicho tema en el programa de su 29º período de sesiones, que se celebraría en 2024³. En esa misma decisión, la Asamblea solicitó al Secretario General que, al preparar el programa provisional, incluyera el mencionado tema conforme a lo dispuesto en el artículo 10 c) del Reglamento, y solicitó al Comité de Finanzas que examinara las consecuencias presupuestarias de la propuesta y le informara al respecto durante el 29º período de sesiones.

4. Con respecto a la propuesta conjunta presentada por Chile, Costa Rica, Francia, Palau y Vanuatu de incluir un tema sobre el establecimiento por parte de la Asamblea de una política general relacionada con la conservación del medio marino, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los efectos de la “regla de los dos años”, algunas delegaciones plantearon la incompatibilidad de dicha propuesta con la Convención, con el Acuerdo de 1994 relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 (el

¹ ISBA/28/A/L.1.

² ISBA/28/A/1.

³ Véase ISBA/28/A/16.



Acuerdo de 1994) y el Reglamento de la Asamblea. A raíz de ello, la Asamblea acordó que estaría abierta a que los autores de la propuesta presentaran una solicitud, de conformidad con el artículo 10 e) del Reglamento, para incluir en el programa provisional del 29º período de sesiones de la Asamblea, que se celebraría en 2024, un tema sobre una política general de la Autoridad para la protección y preservación del medio marino.

5. Varias delegaciones señalaron que la aprobación del programa provisional, por un lado, y el examen de la aprobación de los temas contenidos en una lista suplementaria, por otro, eran asuntos independientes, y que la Asamblea, tanto en el período de sesiones en curso como en futuras sesiones, debería aprobar su programa provisional al margen de los temas recogidos en una lista suplementaria de temas del programa, de conformidad con su Reglamento y con la práctica asentada en otros foros intergubernamentales.

II. Elección de la Presidencia y las Vicepresidencias de la Asamblea

6. En la 197ª sesión, tras la designación de los Estados de África para presidir la Asamblea, el Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas, Alhaji Fanday Turay, fue elegido Presidente de la Asamblea en su 28º período de sesiones.

7. Los representantes de Bélgica (Estados de Europa Occidental y otros Estados), Singapur (Estados de Asia y el Pacífico) y Trinidad y Tabago (Estados de América Latina y el Caribe) fueron elegidos Vicepresidentes de la Asamblea en su 28º período de sesiones.

III. Nombramiento e informe de la Comisión de Verificación de Poderes

8. En su 197ª sesión, la Asamblea nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los miembros siguientes: Alemania, China, Países Bajos (Reino de los), la República Dominicana, Sudáfrica, Trinidad y Tabago, y Zimbabwe.

9. La Comisión de Verificación de Poderes se reunió el 26 de julio y eligió Presidente a Clemens Wackernagel (Alemania). La Comisión examinó las credenciales de representación de quienes participaban en el 28º período de sesiones.

10. En la 203ª sesión, celebrada el 27 de julio, el Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes presentó el informe de su Comisión⁴, que fue aprobado por la Asamblea en esa misma sesión⁵.

IV. Solicitudes de la condición de observador en la Asamblea

11. En la 197ª sesión, de conformidad con al artículo 82, párrafo 1 e), del Reglamento de la Asamblea y con las directrices para otorgar a las organizaciones no gubernamentales la condición de observadoras ante la Autoridad⁶, la Asamblea examinó y aprobó ocho solicitudes de otorgamiento de dicha condición, presentadas por las siguientes entidades: China Biodiversity Conservation and Green

⁴ ISBA/28/A/10.

⁵ Véase ISBA/28/A/17.

⁶ ISBA/25/A/16, anexo.

Development Foundation⁷, Te Ipukarea Society⁸, Norwegian Forum for Marine Minerals⁹, Instituto Internacional Arayara¹⁰, Minderoo Foundation¹¹, Sustainable Ocean Alliance¹², Consejo Internacional de Minería y Metales¹³ y Environmental Justice Foundation Charitable Trust¹⁴.

V. Elecciones para cubrir vacantes en el Comité de Finanzas

12. En la 197ª sesión de la Asamblea, de conformidad con la sección 9, párrafo 5, del anexo del Acuerdo de 1994, Xing Chaohong (China) fue elegida para cubrir la vacante dejada por Kejun Fan en el Comité durante el resto de su mandato, que termina el 31 de diciembre de 2027¹⁵.

VI. Premio del Secretario General a la Excelencia en la Investigación de las Profundidades Oceánicas

13. Durante la 198ª sesión de la Asamblea, celebrada el 24 de julio, el Secretario General hizo entrega de la cuarta edición de su Premio a la Excelencia en la Investigación de los Fondos Marinos a Rima Browne (Islas Cook), geógrafa de la Autoridad de Minerales de los Fondos Marinos de las Islas Cook, por su contribución a la cartografía de los fondos marinos. El Secretario General expresó su agradecimiento al Gobierno de Mónaco por el apoyo ininterrumpido que había brindado al Premio desde sus inicios.

14. La delegación de Mónaco felicitó a la Sra. Browne y reiteró el constante apoyo de Mónaco a la iniciativa, así como a la promoción y el fomento de la investigación científica en la Zona en aras de la protección y preservación del medio marino, haciendo hincapié en el adelanto de las mujeres. El Primer Ministro de las Islas Cook también se mostró agradecido por que se reconocieran los esfuerzos realizados por la Sra. Browne y las Islas Cook para contribuir al conocimiento científico de los fondos marinos. Otras delegaciones felicitaron a la Sra. Browne por haber obtenido el galardón.

VII. Informe anual del Secretario General

15. En la 199ª sesión de la Asamblea, el Secretario General presentó su informe anual, elaborado de conformidad con el artículo 166, párrafo 4, de la Convención, que constaba de un documento oficial¹⁶ y una publicación ilustrada con el título *Just and equitable management of the common heritage of humankind* (Gestión justa y equitativa del patrimonio común de la humanidad)¹⁷. En relación con el mismo tema del programa, el Secretario General también informó sobre la aplicación del plan de acción de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en apoyo del Decenio de

⁷ Véase ISBA/28/A/INF/1.

⁸ Véase ISBA/28/A/INF/2.

⁹ Véase ISBA/28/A/INF/3.

¹⁰ Véase ISBA/28/A/INF/4.

¹¹ Véase ISBA/28/A/INF/5.

¹² Véase ISBA/28/A/INF/6.

¹³ Véase ISBA/28/A/INF/7.

¹⁴ Véase ISBA/28/A/INF/9.

¹⁵ Véase ISBA/28/A/9.

¹⁶ ISBA/28/A/2.

¹⁷ Disponible en www.isa.org.jm/wp-content/uploads/2023/07/ISA_Secretary_General_Annual_Report_2023.pdf.

las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible¹⁸. El Secretario General empezó su presentación sumándose a la conmemoración del Día Africano de los Mares y los Océanos, que se celebra todos los años el 25 de julio, y elogiando los constantes esfuerzos de los Estados de África miembros de la Autoridad por desarrollar los marcos reguladores y las instituciones necesarios para hacer realidad la visión plasmada en la Convención de garantizar la gestión sostenible y la protección del océano y sus recursos.

16. Durante las sesiones 199^a, 200^a, 201^a y 202^a, celebradas los días 25 y 26 de julio de 2023, la Asamblea entabló un debate general sobre los informes del Secretario General. Formularon declaraciones un grupo regional, 53 miembros de la Autoridad y 10 observadores, a las que se sumó una declaración conjunta realizada por los Estados insulares del Pacífico¹⁹. También formularon declaraciones algunos Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de alto nivel, a saber: el Presidente de Nauru, Russ Joseph Kun; el Primer Ministro de las Islas Cook, Mark Brown; el Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Alando Terrelonge; y el Secretario de Estado para el Mar de Francia, Hervé Berville.

17. Las delegaciones agradecieron al Gobierno de Jamaica su hospitalidad y su apoyo a la continuidad del trabajo de la Autoridad. Además, dieron las gracias al Secretario General, al Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, a la Comisión Jurídica y Técnica, al Comité de Finanzas y a los facilitadores de los grupos de trabajo oficiosos del Consejo, así como al personal de la secretaría, por el duro trabajo realizado durante el año.

18. La mayoría de las delegaciones encomiaron al Secretario General por el exhaustivo informe que había presentado y tomaron nota con aprecio de la publicación ilustrada, señalando que ofrecía un panorama muy dinámico y detallado de la labor realizada por la Autoridad, sobre todo, de los considerables esfuerzos de la secretaría por ejecutar un amplio abanico de actividades para promover el mandato de la Autoridad, así como de las orientaciones estratégicas y los productos correspondientes reseñados en el plan estratégico y el plan de acción de alto nivel de la Autoridad para el período 2019-2023.

19. La mayoría de las delegaciones también tomaron nota con aprecio de la amplia labor que, en el marco de las nueve orientaciones estratégicas enunciadas en el plan estratégico y el plan de acción de alto nivel de la Autoridad correspondiente al período 2019-2023, se había efectuado para ejecutar las medidas de alto nivel y obtener los productos asociados que se habían asignado al período que abarca el informe. Varias delegaciones señalaron, más en concreto, que esos logros no habrían sido posibles sin la dedicación y el compromiso del personal de la secretaría.

20. La mayoría de las delegaciones acogieron con beneplácito que se hubiera ampliado el número de miembros de la Autoridad con la adhesión de Rwanda a la Convención y al Acuerdo de 1994, y expresaron su enérgica defensa de la integridad de ambos instrumentos como base jurídica y normativa de todas las actividades realizadas en la Zona. Muchas delegaciones subrayaron, además, que, durante el acto conmemorativo de alto nivel organizado por la Asamblea General en diciembre de 2022 para celebrar el 40º aniversario de la aprobación y apertura a la firma de la Convención, los Estados Miembros habían renovado su compromiso, lo cual destacaba la pertinencia que seguía teniendo dicho instrumento para garantizar la administración eficaz y sostenible de la Zona y sus recursos como patrimonio común de la humanidad, teniendo debidamente en cuenta la protección del medio marino.

¹⁸ ISBA/28/A/8.

¹⁹ Pronunciada por las Islas Cook en nombre de las Islas Cook, Australia, Fiji, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Nueva Zelanda, Palau, Tonga y Vanuatu.

21. Las delegaciones tomaron nota de los considerables avances logrados por el Consejo en el proyecto de reglamento sobre explotación y acogieron con beneplácito la nueva hoja de ruta trazada para el resto del 28º período de sesiones y para las partes primera y segunda del 29º período de sesiones, con la idea de aprobar normas, reglamentos y procedimientos sobre explotación durante el 30º período de sesiones²⁰. Las delegaciones también acogieron con beneplácito el objetivo de contar con un texto consolidado del proyecto de reglamento para realizar un examen holístico del texto armonizado después de la tercera parte del 28º período de sesiones del Consejo. Sin perjuicio de los esfuerzos realizados para cumplir una hoja de ruta, algunas delegaciones advirtieron del riesgo que entrañaba fijar plazos estrictos para concluir la labor pendiente, subrayando que la Autoridad no debería estar obligada a cumplir plazos específicos si aún no se disponía de todos los elementos necesarios para articular un marco jurídico sólido. Varias delegaciones recalcaron que los contratos de explotación no se deberían conceder mientras no se consensuara el régimen jurídico, en tanto que la mayoría de las delegaciones subrayaron que la mejor manera de garantizar la protección eficaz del medio marino era contar con una normativa de explotación firme y sólida. Las delegaciones también expresaron su apoyo a los trabajos de exploración e investigación que estaban realizando los contratistas para impulsar y recopilar más datos medioambientales con el fin de salvaguardar el delicado ecosistema de los océanos.

22. La mayoría de las delegaciones destacaron la aportación de la Autoridad para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, señalando que ya había contribuido al logro de 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular, al Objetivo 14, sobre la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos. Además, las delegaciones acogieron con beneplácito el apoyo brindado por la Autoridad al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, así como su activa participación y representación en el proceso que llevaría a aprobar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la diversidad biológica marina en zonas situadas fuera de las jurisdicciones nacionales. A este respecto, muchas delegaciones acogieron con beneplácito que el nuevo instrumento internacional reconociera a la Autoridad como administradora de la Zona y de sus recursos, al tiempo que reforzaba aún más su singular mandato para la gobernanza de los océanos.

23. Muchas delegaciones reconocieron con aprecio la contribución de la Autoridad a otros procesos mundiales y regionales, como el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, así como la constante y fructífera cooperación positiva que mantenía con organismos y organizaciones de las Naciones Unidas. Varias delegaciones acogieron con beneplácito que el Consejo hubiera aprobado el acuerdo de cooperación entre la Organización Internacional del Trabajo y la Autoridad²¹, destinado a garantizar el cumplimiento de las normas internacionales más exigentes en materia de salud y seguridad de las personas y de las condiciones laborales aplicables a bordo de los buques que realizan actividades en la Zona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Convención.

24. Varias delegaciones destacaron que era importante velar por que se respetara el mandato jurídico conferido a las distintas organizaciones responsables de la protección y el uso sostenible del medio marino, de conformidad con las atribuciones específicas previstas en la Convención, el Acuerdo de 1994 y los tratados regionales pertinentes, para evitar solapamientos y mejorar la coordinación entre ellas. Tras recordar la responsabilidad exclusiva que la Convención y el Acuerdo de 1994 reconocen a la Autoridad para regular y organizar las actividades en la Zona, también

²⁰ Véase [ISBA/28/C/24](#).

²¹ Véase [ISBA/28/C/16](#).

en lo que respecta a la protección del medio marino frente a los posibles efectos nocivos que pudieran derivarse de dichas actividades, y tras tomar nota de la decisión recientemente adoptada por la Comisión OSPAR para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste de ampliar el alcance de la zona marina protegida de la corriente del Atlántico Norte y la cuenca marina Evlanov al incluir la Zona, algunas delegaciones se mostraron preocupadas por la posibilidad de que dicha decisión se solapara con el mandato de la Autoridad, así como por el proceso de consulta que se había seguido. A este respecto, solicitaron al Secretario General que preparara un informe para el Consejo en su 29º período de sesiones en el que se detallara la comunicación que habían mantenido la secretaría de la Autoridad y la Comisión OSPAR respecto a dicha decisión, se evaluaran las posibles repercusiones de esta última en el mandato de la Autoridad y se formularan recomendaciones sobre cómo evitar interferencias con ese mandato, sin dejar de mejorar la cooperación y las consultas con otras organizaciones pertinentes. Las delegaciones también tomaron nota de que el Japón acogería en Tokio, en febrero de 2024, un taller sobre el desarrollo de un plan de gestión ambiental regional para la Zona en el océano Pacífico noroccidental.

25. La mayoría de las delegaciones acogieron con beneplácito la decisión del Consejo de crear el puesto de Director General Interino de la Empresa²². Varias delegaciones coincidieron en que, en vista de lo avanzado que estaba el proyecto de reglamento sobre explotación de recursos minerales en la Zona que estaba elaborando el Consejo, la puesta en marcha de la Empresa constituía un elemento esencial de la necesaria evolución del régimen jurídico de la Zona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153, párrafo 2 a), y artículo 170 de la Convención, así como en la sección 2 del anexo del Acuerdo de 1994. Numerosas delegaciones destacaron lo importante que era avanzar en la puesta en marcha de la Comisión de Planificación Económica.

26. Varias delegaciones agradecieron las constantes aportaciones de los Estados miembros y de las partes interesadas a los fondos fiduciarios de contribuciones voluntarias, destacando su importancia para garantizar la participación y representación plenas de los Estados en desarrollo en las sesiones de la Autoridad. Las delegaciones también exhortaron a los Estados miembros en mora en el pago de sus cuotas a que saldaran esos atrasos lo antes posible e instaron al Secretario General a que siguiera colaborando activamente con dichos Estados miembros.

27. Las delegaciones acogieron con beneplácito la creación del Fondo de Cooperación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, y recalcaron lo importantes que eran sus objetivos de impulsar y alentar las investigaciones científicas marinas en beneficio de toda la humanidad y de fomentar la capacidad de los Estados en desarrollo que eran miembros de la Autoridad, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las delegaciones señalaron que la creación del Fondo era un paso crucial para lograr los objetivos compartidos de la Autoridad y alentaron a otros Estados miembros, observadores y demás partes interesadas a hacer donaciones al Fondo.

28. Numerosas delegaciones encomiaron la labor y los esfuerzos realizados por la Autoridad para mejorar la capacidad de los Estados en desarrollo con arreglo a las esferas de resultados claves contempladas en la estrategia de desarrollo de la capacidad que se aprobó en 2022. Muchas señalaron que, entre julio de 2022 y junio de 2023, más de 380 personas se habían beneficiado de al menos una actividad de creación de capacidades o de desarrollo de la capacidad organizada por la Autoridad. Las delegaciones expresaron su satisfacción por el número de participantes en el programa de capacitación a cargo de los contratistas (68 durante el período que abarca el informe y más de 350 desde que dicho programa entró en vigor).

²² ISBA/28/C/23.

29. Varias delegaciones señalaron lo positivo del planteamiento que había adoptado la Autoridad de trabajar por mediación de coordinadores nacionales, con el cual pretendía coordinarse eficazmente con los Estados miembros y mejorar el nivel de los solicitantes, y también señalaron que, en junio de 2023, había 59 Estados miembros que ya habían designado un coordinador nacional. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la próxima creación de una red de exalumnos, que actuaría como fuente de conocimientos para los Estados en desarrollo. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito que se siguieran organizando seminarios web de expertos, como la serie “Deep DiplomaSea” dirigida a diplomáticos y altos representantes de entidades de las Naciones Unidas, y que se acabara de poner en marcha “Deep Dive”, la plataforma de aprendizaje electrónico de la Autoridad, como nuevo mecanismo para crear y desarrollar las capacidades de los Estados en desarrollo.

30. Varias delegaciones observaron con aprecio los proyectos específicos que se habían ejecutado para atender las necesidades particulares señaladas por los Estados en desarrollo y los miembros de la Autoridad, en particular, el proyecto de los Recursos de los Fondos Marinos de África, coejecutado por la Unión Africana y la Autoridad, con el apoyo del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo, por mediación del cual se había celebrado el último taller en Abuya en octubre de 2022; y la Iniciativa Abisal para el Crecimiento Azul, ejecutada conjuntamente por la Autoridad y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, contando también con el apoyo del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo. Algunas delegaciones acogieron con especial satisfacción los resultados del taller celebrado en Tonga en junio de 2022, que tenía por objeto debatir los elementos relativos al reparto equitativo de los beneficios obtenidos con las actividades realizadas en la Zona.

31. Otras delegaciones también acogieron con beneplácito los avances logrados por el centro común de capacitación e investigación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y China y los programas de colaboración puestos en marcha, respectivamente, con la Asociación de los Países del Océano Índico y el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados.

32. Numerosas delegaciones encomiaron el empeño personal del Secretario General por fomentar el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en los asuntos oceánicos, también en lo referente a la investigación de las aguas profundas, y por medios tales como el Grupo de Impacto sobre Investigación y Océanos para las Mujeres creado en junio de 2022 a través de la red Paladines Internacionales de la Igualdad de Género. Numerosas delegaciones manifestaron su reconocimiento, además, por la primera conferencia sobre las mujeres en el derecho del mar, organizada en septiembre de 2022 en Nueva York con el apoyo de las Misiones Permanentes de Malta y Singapur ante las Naciones Unidas, para celebrar el 40º aniversario de la aprobación de la Convención. Varias delegaciones también expresaron su reconocimiento por el éxito de las medidas adoptadas para promover la paridad de género en el personal de la secretaría, incluidos los cargos superiores del Cuadro Orgánico, y la implantación de políticas favorables a la familia.

33. Muchas delegaciones hicieron especial hincapié en los importantes avances y resultados del proyecto Mujeres en la Investigación de las Aguas Profundas, iniciativa crucial para combatir la infrarrepresentación de las mujeres en la ciencia de las aguas profundas y las disciplinas afines. Numerosas delegaciones también expresaron su reconocimiento por la puesta en marcha, en el Día Mundial de los Océanos (8 de junio de 2023), del programa de mentorías See Her Exceed, el primero de alcance mundial dirigido a científicas de los Estados en desarrollo y, en particular, de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Varias delegaciones también señalaron con interés que, durante el período que abarca el informe, hubiera aumentado el número de contratistas que se habían

comprometido a destinar el 50 % de sus oportunidades de capacitación a candidatas debidamente cualificadas en el marco del proyecto Mujeres en la Investigación de las Aguas Profundas.

34. Numerosas delegaciones acogieron con beneplácito que se hubieran forjado más alianzas estratégicas y de colaboración entre la Autoridad y organizaciones nacionales, regionales e internacionales, y observaron con aprecio el aumento del número de alianzas establecidas con organizaciones de investigación de Estados en desarrollo. Varias delegaciones reconocieron con aprecio el acuerdo de cooperación suscrito entre la Autoridad y la Organización Hidrográfica Internacional a través de la iniciativa AREA2030, que se puso en marcha en 2022, destacando la importante contribución realizada a la labor mundial llevada a cabo en el marco del proyecto Seabed 2030 de la Nippon Foundation y la Carta Batimétrica General de los Océanos. Las delegaciones instaron a la Autoridad a que siguiera estimulando y fomentando el avance de la investigación científica marina en la Zona y la transferencia de tecnología para favorecer la participación equitativa y efectiva de los Estados en desarrollo de todas las regiones en sus actividades, observando con aprecio iniciativas y proyectos tales como la Iniciativa para el Conocimiento Sostenible de los Fondos Marinos y el proyecto TRIDENT, que tiene por propósito desarrollar una herramienta tecnológica de evaluación del impacto con la que lograr una exploración y explotación mineras sostenibles y transparentes de los fondos marinos.

35. Varias delegaciones se mostraron satisfechas con el planteamiento aplicado por la Autoridad, que estaba funcionando de manera inclusiva y transparente. Muchas delegaciones encomiaron la labor realizada por la secretaría para mejorar los conocimientos del público en general sobre los fondos marinos y, en particular, sobre el régimen jurídico de la Zona y la labor de la Autoridad, señalando la calidad de las publicaciones y los documentos de investigación preparados por la secretaría para contribuir a los cruciales debates celebrados por los distintos órganos de la Autoridad, e invitaron al Secretario General y a la secretaría a que perseveraran en esa labor.

36. Algunas delegaciones también observaron con aprecio las reformas acometidas a lo largo de los años para dotar a la secretaría de los recursos necesarios para asegurar su idoneidad; sin embargo, Ghana, en nombre del Grupo de los Estados de África, al igual que otras delegaciones de Estados miembros africanos, resaltó que era importante garantizar que los expertos africanos gozaran de una mejor representación geográfica en la secretaría, sobre todo en el personal directivo superior.

37. Durante la 206ª sesión de la Asamblea, varias delegaciones formularon declaraciones de carácter general. Varias delegaciones plantearon las posiciones de sus países respecto a la explotación minera de los fondos marinos y la necesidad de garantizar marcos reguladores sólidos para proteger el medio marino antes de que se aprobara un plan de trabajo para esa explotación. La delegación de Francia resaltó que el mundo se enfrentaba al colapso de la diversidad biológica marina, a la subida del nivel del mar y al aumento de la temperatura de los océanos debido al cambio climático, cuyas consecuencias afectarían, sobre todo, a los países con costas frágiles y de baja altitud, y a las naciones insulares. Partiendo de esa premisa, exhortó a los miembros de la Autoridad a apoyar la prohibición total de las actividades de explotación y a fijar como prioridad el desarrollo de un marco sólido con el que proteger eficazmente el medio marino, mientras se realizaban investigaciones científicas para comprender mejor las repercusiones de las actividades humanas en los fondos marinos.

VIII. Declaración del Presidente del Consejo sobre la labor del Consejo en sus períodos de sesiones 27° y 28°

38. El Presidente del Consejo, Juan José González Mijares (México), informó oralmente sobre la labor realizada por el Consejo durante la primera parte del 28° período de sesiones, que se celebró del 16 al 31 de marzo de 2023²³, y durante la segunda parte, que se celebró del 10 al 21 de julio de 2023²⁴. La Asamblea tomó nota del informe del Consejo sobre la tercera parte del 27° período de sesiones, celebrado del 31 de octubre al 11 de noviembre de 2022²⁵.

39. Las delegaciones acogieron con beneplácito los diversos resultados alcanzados por el Consejo durante sus sesiones, incluidos los considerables avances registrados en la elaboración del proyecto de reglamento sobre explotación de minerales en la Zona; las decisiones adoptadas con respecto a la creación de la plaza de director general interino²⁶; y las dos decisiones relativas al calendario y a la interpretación de la aplicación del plazo de dos años establecido en la sección 1, párrafo 15, del anexo del Acuerdo de 1994²⁷.

IX. Informe y recomendaciones del Comité de Finanzas

40. En su 198ª sesión, celebrada el 24 de julio de 2023, la Asamblea examinó el informe del Comité de Finanzas²⁸. Las delegaciones tomaron nota de la situación de los distintos fondos y encomiaron a los Estados miembros y demás partes interesadas por las donaciones realizadas a los respectivos fondos.

41. Las delegaciones acogieron con beneplácito la evaluación que realizó el Comité de las justificaciones presentadas por el Secretario General sobre la propuesta de costos y de repercusiones presupuestarias asociados a la puesta en funcionamiento de la Empresa, así como los recursos presupuestarios estimados que serían necesarios para sufragar las actividades previstas de la Autoridad durante el período 2025-2030²⁹, de conformidad con el criterio evolutivo recogido en el Acuerdo de 1994³⁰.

42. En lo que respecta a la elaboración de normas, reglamentos y procedimientos sobre la distribución equitativa de los beneficios financieros y otros beneficios económicos derivados de las actividades en la Zona, algunas delegaciones expresaron o reiteraron su preferencia por que se creara un fondo del patrimonio común (antiguo fondo de sostenibilidad de los fondos marinos) en lugar de un mecanismo que favoreciera la distribución directa, mientras que otras sugirieron que se estudiaran ambas opciones. Algunas delegaciones también acogieron con beneplácito los objetivos y el alcance del fondo del patrimonio común que se proponían en el anexo del informe del Comité de Finanzas, y sugirieron, además, que dicho alcance no se limitara a las actividades en la Zona, y que los ingresos pudieran destinarse a tratar cuestiones relacionadas con otros bienes comunes mundiales, como el cambio climático, o a resolver problemas ambientales de alcance global, como la contaminación marina por plásticos. Una delegación observó que el objetivo del desarrollo de la capacidad no debería rebajar la obligación de los contratistas a este respecto.

²³ ISBA/28/C/11.

²⁴ ISBA/28/C/11/Add.1.

²⁵ ISBA/27/C/21/Add.2.

²⁶ ISBA/28/C/10, ISBA/28/C/21 e ISBA/28/C/23.

²⁷ ISBA/28/C/24 e ISBA/28/C/25.

²⁸ ISBA/28/A/4-ISBA/28/C/13.

²⁹ ISBA/28/FC/2.

³⁰ Véase el Acuerdo de 1994, anexo, secc. 1, párr. 3.

X. Examen y aprobación de un presupuesto suplementario para el ejercicio económico 2023-2024

43. En su 198ª sesión, atendiendo a las recomendaciones del Consejo y del Comité de Finanzas³¹, la Asamblea adoptó una decisión sobre asuntos financieros y presupuestarios, incluida la aprobación de un presupuesto suplementario relativo a los costes asociados al establecimiento de la plaza de Director General Interino de la Empresa³².

XI. Examen del proyecto de plan estratégico de la Autoridad para el quinquenio 2024-2028

44. En las sesiones 203ª y 206ª de la Asamblea, el Secretario General presentó sus informes sobre la aplicación del plan estratégico de la Autoridad para el período 2019-2023³³ y sobre el proyecto de plan estratégico propuesto para el período 2024-2028³⁴. El Secretario General recordó que, de conformidad con la decisión de la Asamblea por la que se preveía un examen periódico del plan estratégico y el seguimiento de sus efectos, la secretaría había encargado una evaluación independiente de la aplicación del plan estratégico para el período 2019-2023, que se publicó el 25 de mayo de 2023³⁵. El análisis realizado por el consultor se basó en diversos informes elaborados por la Autoridad desde 2019 para mantener informados a los miembros y observadores sobre el estado de aplicación del plan estratégico³⁶ y en las conclusiones del informe independiente encargado por el Secretario General en 2021 para evaluar la contribución de la Autoridad al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como el plan de acción de la Autoridad en apoyo del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible³⁷ y la estrategia de desarrollo de la capacidad de la Autoridad³⁸.

45. En el período comprendido entre el 26 de mayo y el 26 de junio de 2023, la secretaría organizó una consulta sobre el proyecto de plan estratégico para 2024-2028 abierta a todas las partes interesadas y las invitó a que presentaran comunicaciones y comentarios. En total se recibieron 18 comunicaciones. Los miembros de la Autoridad presentaron el mayor número de comunicaciones (diez)³⁹, seguidos de los contratistas (seis)⁴⁰. Los observadores presentaron dos comunicaciones⁴¹. Se organizó una segunda consulta del 26 de junio al 25 de julio de 2023.

³¹ Véanse [ISBA/28/C/21](#), [ISBA/28/A/3-ISBA/28/C/12](#) e [ISBA/28/A/3/Add.1-ISBA/28/C/12/Add.1](#).

³² [ISBA/28/A/15](#).

³³ Véase [ISBA/28/A/11](#).

³⁴ Véase [ISBA/28/A/7](#).

³⁵ Disponible en www.isa.org.jm/wp-content/uploads/2023/05/Review-of-implementation-of-ISA-SP-2019-2023-Final.pdf.

³⁶ Véanse los informes anuales del Secretario General presentados en virtud del artículo 166, párrafo 4, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en particular los correspondientes a 2020 ([ISBA/26/A/2](#)), 2021 ([ISBA/26/A/2/Add.1](#)), 2022 ([ISBA/27/A/2](#) e [ISBA/27/A/2/Add.1](#)) y 2023 ([ISBA/28/A/2](#)); véanse también [ISBA/26/A/9](#), [ISBA/26/A/10-ISBA/26/C/21](#), [ISBA/26/A/34](#) e [ISBA/26/C/12/Add.1](#).

³⁷ Véase [ISBA/26/A/17](#).

³⁸ Véanse [ISBA/27/A/5](#) e [ISBA/27/A/11](#).

³⁹ Alemania, Canadá, Ecuador, Federación de Rusia, Japón, México, Nauru, Polonia, Portugal y Senegal.

⁴⁰ Asociación China de Investigación y Desarrollo de los Recursos Minerales Oceánicos, Global Sea Mineral Resources NV, Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar, Nauru Ocean Resources Inc., Organización Conjunta Interoceanmetal y Tonga Offshore Mining Limited.

⁴¹ Coalición para la Conservación de las Profundidades Oceánicas y The Pew Charitable Trusts.

46. Varias delegaciones observaron que el plan estratégico y el plan de acción de alto nivel para 2019-2023 habían contribuido notablemente a avanzar en el cumplimiento del mandato de la Autoridad y a garantizar la coordinación entre los distintos órganos.

47. Varias delegaciones acogieron con beneplácito el proyecto de plan estratégico, señalando que daba continuidad a la labor de la Autoridad en un momento de importantes novedades relacionadas con el régimen jurídico de la Zona y la aplicación del criterio evolutivo. Se observó que la Autoridad aún se encontraba en la fase preparatoria de su mandato, con arreglo a las disposiciones del Acuerdo de 1994, es decir, la fase que comprendía la elaboración del proyecto de reglamento sobre explotación y el período previo a la aprobación del primer plan de trabajo para la explotación.

48. En vista de las preocupaciones expresadas por algunas delegaciones respecto a la brevedad del período previsto para las consultas sobre el proyecto de plan estratégico, incluida la necesidad de garantizar la estabilidad de la labor de la Autoridad, la Asamblea, en su 206ª sesión, decidió prorrogar por dos años el plan estratégico vigente (correspondiente al período 2019-2023) y solicitó al Secretario General que examinara el plan de acción de alto nivel para el período 2019-2023 con miras a prorrogarlo en consonancia con la prórroga del plan estratégico⁴².

XII. Fomento de la cooperación internacional y regional en apoyo de la administración de la Zona

49. En su 202ª sesión, la Asamblea tomó nota de la firma que, en nombre de la Autoridad, había realizado el Secretario General de dos memorandos de entendimiento, y la aprobó. El primero, firmado entre la Autoridad y el Instituto de Relaciones Internacionales del Camerún, tenía como fin formalizar su cooperación para diseñar e implantar un programa de desarrollo de la capacidad que atendiera las necesidades propias de los Estados miembros de la región, y establecer un programa de estudios dedicado a la parte XI de la Convención para diplomáticos africanos que contribuyera a mejorar los conocimientos y la experiencia en los países africanos, por medios como una serie de actividades dirigidas a ampliar los conocimientos y la experiencia sobre el derecho del mar y sobre asuntos relacionados con la aplicación en África de la parte XI de la Convención y del Acuerdo de 1994⁴³. El segundo memorando de entendimiento, firmado entre la Autoridad y el Instituto Nacional de Oceanografía y Pesca de Egipto, tenía como fin establecer un centro regional conjunto de formación e investigación⁴⁴.

50. La delegación de Ghana, en nombre del Grupo de los Estados de África, presentó ambos memorandos de entendimiento, señalando que ambas iniciativas apoyarían el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de la Autoridad relacionadas con la creación de capacidades, así como con la cooperación técnica e internacional para crear conocimiento y experiencia mediante la participación activa y la implicación de las instituciones regionales y nacionales pertinentes, en consonancia con las orientaciones estratégicas definidas en el plan estratégico de la Autoridad para el período 2019-2023 y su versión revisada, y la estrategia de desarrollo de la capacidad.

⁴² Véase [ISBA/28/A/16](#).

⁴³ Véase [ISBA/28/A/12](#).

⁴⁴ Véase [ISBA/28/A/13](#).

XIII. Informe sobre las enmiendas propuestas al Estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional

51. En su 197ª sesión, la Asamblea tomó nota del informe del Secretario General sobre las enmiendas propuestas al Estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional⁴⁵, y adoptó una decisión en la que aprobaba esas enmiendas y solicitaba al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos que notificara al Secretario General de las Naciones Unidas la aceptación, por parte de la Autoridad, de las enmiendas propuestas al Estatuto⁴⁶.

XIV. Fechas del siguiente período de sesiones de la Asamblea

52. El 29º período de sesiones de la Asamblea se celebrará en Kingston, del 29 de julio al 2 de agosto de 2024. Corresponderá a los Estados de Europa Oriental presentar una candidatura a la presidencia de la Asamblea.

⁴⁵ Véase [ISBA/28/A/5-ISBA/28/C/14](#).

⁴⁶ Véase [ISBA/28/A/14](#).